

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE (TOLIMA)  
Fijación Estado

Fecha Impresión: 10/08/2021 8:34:42a. m.

Estado No **131** Entre: **10/08/2021** y **10/08/2021**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001400300920200035300	Comisos	BANCOLOMBIA S.A. NIT 8909039388 notificacijudicial@bancolombia.com.co	LUZ MARINA- RAMIREZ DE CASTRO	Agréguese a los autos el informe policivo que da cuenta de la aprehensión del vehículo Mazda modelo 2018, placas DRP 877, por parte de la Policía Nacional, el cual quedo ubicado en el parqueadero CAPTUCOL ubicado en la carrera 10W No. 25P-35 Barrio Triango (Neiva-Huila), De otra parte, de conformidad con lo dispuesto por el art. 68 de la Ley 1676 de 2013, se dispone la entrega del anterior automotor al demandante BANCOLOMBIA S.A. por lo que se ordena elaborar el oficio correspondiente; efectuado lo anterior se dispone cancelar las ordenes de aprehensión del vehículo de placas DRP-877 ante las autoridades correspondientes (oficiése). Por tramite concluido se dispone el ARCHIVO DEFINITIVO de la actuación.	09/08/2021	1		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920210004900	Verbal	CARLOS EDUARDO - HERRERA TRUJILLO	JAIME D ALBERTO - CARDENAS RODRIGUEZ	Reconózcase personería al Dr. GUSTAVO ADOLFO OSORIO REYES para actuar en representación de la parte demandada en el presente asunto, en los términos y condiciones vistos en el poder anexo al dossier.  A partir de la constancia secretarial para el control de términos de notificación, téngase por CONTESTADA la demanda por parte del demandado JAIME ALBERTO CARDENAS RODRIGUEZ.  De las excepciones de mérito presentadas por el extremo demandado, córrase traslado por el término de cinco (5) días, mediante fijación en lista en la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P. para que pida	09/08/2021	1	
73001400300920210024000	Ejecutivo Singular	TERRANOVA GRUPO EMPRESARIAL INMOBILIARIO Y DE SERVICIOS SAS NIT 9012480541	MAYERLY BERCAULS - BOCANEGRA CALDAS Y OTRO(S)	RECHAZA DEMANDA YU ORDENA REMITIRLA A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES	09/08/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920210024900	Ejecutivo Singular	COMPANIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMPN BOLIVAR - SEGURIDAD BOLIVAR LTDA.	CONJUNTO RESIDENCIAL BIVENTTI	<p>económicamente personerías a la Dra. KELLY AMORTEGUI RODRIGUEZ para actuar en representación de la parte demandada dentro del proceso de la referencia, en los términos y condiciones vistos en el poder aportado al dossier, otorgado por PATRICIA FERNANDA MOSQUERA SANCHEZ en calidad de representante legal y administradora del Propiedad Horizontal demandada.</p> <p>A partir de lo anterior, el Juzgado, se tiene al demandado CONJUNTO RESIDENCIAL BIVENTTI PH notificado por CONDUCTA CONCLUYENTE, de conformidad con lo previsto en el canon 301 del C.G.P.</p> <p>Por secretaría, controlese el término de que trata el artículo 91 del C.G.P. para que la demandada retire el traslado de la demanda y sus anexos o remítaseal correo electrónico informado para tal efecto (kellyabogada01@gmail.com), así</p>	09/08/2021	1	
73001400300920210027000	Ordinario	BLANCA LILIA - RINCON DE JARAMILLO	DIANA PATRICIA - JARAMILLO Y OTRO(S)	RECHAZA DEMANDA NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TERMINO	09/08/2021	1	
73001400300920210034200	TUTELA	ALEJANDRO - RUIZ HERNANDEZ como agente oficioso de JULIO CESAR RENGIFO ACOSTA	CONCEJO MUNICIPIO DE IBAGUE	ADMITE ACCION DE TUTELA	09/08/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)